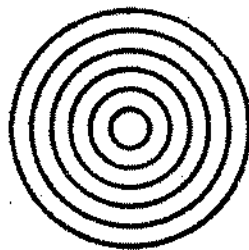


**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

Original: English
S/Inf. 365
27 abril 1987

SECRETARIA
CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

DISCURSO DE LEWIS A. DUNN

SUBDIRECTOR DE CONTROL NUCLEAR Y ARMAS DE LA AGENCIA PARA EL
CONTROL DE ARMAS Y DESARME DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE EL
DECIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA
GENERAL DEL OPANAL

Señor Presidente,
Señor Secretario General,
Distinguidos Delegados y amigos del Tratado de Tlatelolco;

Antes de proceder con mi exposición quisiera leer un mensaje personal del Presidente Reagan a los participantes en esta Conferencia que conmemora el Vigésimo Aniversario de este histórico Tratado de control de armamentos:

"Es un privilegio extender mis saludos personales al Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y de felicitar a las Partes del Tratado de Tlatelolco en el Vigésimo Aniversario de la Apertura a Firma del mismo.

Este aniversario representa una piedra miliar de gran significancia en la vida de este logro histórico del control de armas. Es un tributo a la previsión e iniciativa de los estadistas latinoamericanos que, hace dos décadas, trataron de evitar la expansión de las armas nucleares a una región entera. El Tratado de Tlatelolco

ha sido un elemento clave del régimen global de no proliferación. Como tal, apoya y avanza el interés en la no proliferación y el control de armamentos, que todos nuestros países comparten. Ello inspira nuestros esfuerzos hacia la reducción de los riesgos de la proliferación nuclear en todo el Mundo.

Estados Unidos apoya vigorosamente el Tratado de Tlatelolco y es Parte de los dos Protocolos Adicionales del Tratado. Continúo abrigando la esperanza de que aquellos Estados que aún no son Partes del Tratado y sus Protocolos decidan que está dentro de sus intereses de seguridad el hacerlo. Tales acciones beneficiarían no sólo a sus asociados regionales en este esfuerzo, sino a todos los países del Mundo. Les hago llegar mis mejores augurios para que tengan una reunión productiva que estimule la completa y efectiva aplicación del Tratado de Tlatelolco".

Tengo nuevamente el honor de representar a los Estados Unidos en la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Como lo señaló el Presidente Reagan en su mensaje, esta es una ocasión histórica, y me complace en tener esta oportunidad para subrayar el vigoroso apoyo de mi Gobierno al Tratado de Tlatelolco.

Durante veinte años el Tratado de Tlatelolco ha sido el instrumento por medio del cual los países de América Latina han demostrado su decisión de prevenir la proliferación de las armas nucleares. Durante veinte años, el Tratado ha ofrecido un marco para la cooperación nuclear pacífica. Durante veinte años, el Tratado ha perdurado como un símbolo de la devoción de América Latina a la causa de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

En todo el Mundo crece sin cesar la convicción de que la proliferación de las armas nucleares sería una amenaza para la seguridad de todos nosotros. La emergencia, e incluso

la emergencia aparente de nuevos Estados poseedores de armas nucleares exacerbaría las tensiones regionales e internacionales y aumentaría el riesgo de guerra nuclear.

El Tratado de Tlatelolco es una importante barrera institucional contra esa proliferación. Su sistema de verificación, basado en las Salvaguardias del OIEA y en los controles del OPANAL, favorece la confianza en la naturaleza pacífica de los programas nucleares de la región. La adhesión al Tratado constituye un medio por el cual los Estados regionales con actividades nucleares pueden garantizar a sus vecinos que esas actividades tienen fines exclusivamente pacíficos. La estabilidad y el sentido de seguridad que así se generan es un beneficio para todos los Estados de la región y aún para el Mundo entero.

El Tratado de Tlatelolco refleja también que es mucho más sabio y mucho más efectivo tomar medidas para prevenir la adquisición o el despliegue de armas nucleares en una región que controlarlas o eliminarlas. Estados Unidos aprecia cabalmente la sabiduría de este enfoque.

Estados Unidos se ha comprometido enteramente a dar pasos concretos para reducir y, en última instancia, eliminar las armas nucleares. A nada atribuye Estados Unidos más alta prioridad que al logro de reducciones substanciales, equitativas y verificables en las armas nucleares. Nuestros esfuerzos en Ginebra continúan encaminados hacia ese fin.

Estados Unidos tiene la esperanza, tras las recientes reuniones en Moscú, de que, con paciencia y perseverancia —y con un enfoque realista de las reducciones serias y sistemáticas de los armamentos— nuestras negociaciones con la Unión Soviética puedan ser coronadas por el éxito. Esperamos que se

siga avanzando en las conversaciones sobre reducciones de la Fuerza Nuclear de Alcance Intermedio y que ésto aliente el progreso en la reducción de los arsenales nucleares estratégicos de ambas partes. Sin embargo, la complejidad de los problemas que enfrentan nuestros negociadores y el carácter evasivo del acuerdo ponen de manifiesto la dificultad de los esfuerzos para eliminar las armas nucleares una vez que han sido introducidas en el arsenal de un Estado.

La adhesión al Tratado de Tlatelolco proporciona asimismo una sólida base para la cooperación nuclear internacional con fines pacíficos. Estados Unidos ha sostenido siempre que un Estado que ha asumido una obligación legal de no proliferación y ha aceptado las Salvaguardias del OIEA en sus actividades nucleares con fines pacíficos debe recibir consideración especial en materia de cooperación nuclear pacífica. Desde 1979, ha sido práctica de Estados Unidos conceder trato preferencial en materia de cooperación nuclear a los países que han puesto en vigencia el Tratado de Tlatelolco y han aceptado las Salvaguardias del OIEA en todas sus actividades nucleares pacíficas.

La asistencia de Estados Unidos a los programas nucleares de Estados Partes del Tratado se ha canalizado principalmente a través de los programas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por ejemplo, este año, cerca del 50% de los proyectos de la Nota A del OIEA que Estados Unidos ha ofrecido financiar son para América Latina. En términos más generales, los Estados latinoamericanos Partes del Tratado de Tlatelolco reciben una porción significativa de los programas de asistencia y cooperación técnica del OIEA apoyados por Estados Unidos, cada año.

- - -

En su calidad de enérgico partidario del Tratado de Tlatelolco, Estados Unidos se complace en formar Parte del régimen del Tratado, mediante nuestra adhesión a sus Protocolos Adicionales. Tenemos la convicción de que las garantías de seguridad contenidas en los Protocolos fortalecen y refuerzan el régimen del Tratado.

Al ratificar el Protocolo I, Estados Unidos se ha comprometido a aplicar las disposiciones de los Arts. 1, 3, 5 y 13 a sus territorios en la Zona. En este sentido recientemente hemos iniciado negociaciones con el OIEA para un Acuerdo de Salvaguardias que cubra nuestros territorios en la Zona.

Al ratificar el Protocolo II, hemos asumido la obligación de respetar el status desnuclearizado de la región y a no usar o amenazar con el uso de las armas nucleares contra países que son Partes del Tratado.

La adhesión a ambos Protocolos supone grandes obligaciones por parte de Estados Unidos en materia de seguridad, y sólo se hizo efectiva después que mi Gobierno emprendiera una larga y detallada revisión de su efecto sobre la seguridad regional de Estados Unidos. Tomamos muy en serio las obligaciones contenidas en esos Protocolos y estamos cumpliendo con esos compromisos.

Todos los Estados consagrados a los propósitos y objetivos del Tratado deberían comprender y abordar las cuestiones que han suspendido la entrada en vigencia del Tratado en la totalidad de la región. En este sentido, encomiamos y apoyamos los esfuerzos del Secretario General, señor Dr. Stempel Paris, y los del Consejo del OPANAL para tratar los obstáculos que aún se oponen a la vigencia de Tlatelolco para todos los Estados elegibles. Esperamos que esos esfuerzos tengan éxito a corto plazo. Una vez más instamos a los Estados que aún no

lo han hecho, respecto al Tratado y al Protocolo Adicional I, a que lo pongan en vigencia.

Estados Unidos aplaude calurosamente a los estadistas latinoamericanos, incluyendo al Excmo. Sr. Alfonso García Robles, cuya clarividencia condujo a la concertación del Tratado veinte años atrás.

Reafirmamos el espíritu de colaboración que Tlatelolco hace patente para toda la América Latina y continuaremos persiguiendo activamente sus objetivos. Porque sólo cuando el Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales estén en vigencia para todos los Estados elegibles, será posible que aporte su contribución cabal a la seguridad regional y hemisférica.